



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA**

DS
EVP

P R E S E N T E

La diputada, Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y CXV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I, 99 y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A TODAS LAS AUTORIDADES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LLEVAR A CABO DE MANERA COORDINADA UN APAGÓN ELÉCTRICO EN SUS RESPECTIVAS OFICINAS Y EDIFICIOS, ELLO COMO FORMA DE SENSIBILIZACIÓN RESPECTO AL AHORRO DE ENERGÍA Y EL CUIDADO DEL PLANETA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La energía se ha vuelto elemento vital de nuestro crecimiento económico y bienestar, esta sostiene colectividades y gobiernos.



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Sin embargo, el consumo energético cotidiano es de reflexionarse, ya que involucra la explotación de recursos naturales y la generación de procesos contaminantes que agotan esa riqueza e inducen un costo para el medio ambiente, de acuerdo a la ONU *la energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático y representa alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.*

DS
EVP

Por lo anterior, la Organización de Naciones Unidas sostuvo como parte de los Objetivos de desarrollo sostenible lograr energía Asequible y no contaminante, para el cual se tienen como metas las siguientes:

“7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo” (ONU, s/f)

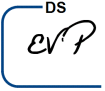


I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Asimismo, como parte de los esfuerzos mundiales para reducir el consumo de energía, se estableció el 21 de octubre como “Día Mundial del Ahorro de Energía”, día que tiene por objetivo concientizar respecto al uso eficiente de energía.



PROBLEMÁTICA PLANTEADA

México, de acuerdo al Balance Nacional de Energía 2017, documento emitido por la Secretaría de Energía, se posicionó en el lugar dieciséis entre los Países que con mayor consumo energético, teniendo un consumo de electricidad per cápita en el 2017 de 2 103.995 kWh/hab, cifra que aumentó a 2 228.100 kWh/hab en 2018.

Por otro lado, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el 2017 registró a nivel nacional 41 millones 519 mil 900 usuarios, siendo la Ciudad de México la segunda entidad a nivel nacional con mayor número de usuarios y consumo de energía, encontrándose solo por detrás del Estado de México. El 51% de toda la energía producida se consume en tan sólo 8 entidades: Estado de México, Ciudad de México, Puebla, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Morelos y Tlaxcala¹.

A nivel local, de acuerdo con el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PACCM) 2014-2020, el consumo de energía genera 31 por ciento de emisiones de gases de efecto invernadero en la ciudad.

Sin duda alguna, los edificios públicos son un área de consumo de energía eléctrica y de emisión de gases de efecto invernadero. También, representan una

¹ García, K. (24 de septiembre de 2017). *Entidades afectadas consumen más de 50% de la electricidad del país.* Obtenido de El Economista: <https://www.economista.com.mx/estados/Entidades-afectadas-consumen-mas-de-50-de-la-electricidad-d-el-pais-20170924-0103.html>



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

oportunidad para promover acciones en favor de la concientización respecto al ahorro de electricidad, por ello, y en conmemoración del Día Mundial del Ahorro de Energía el próximo 21 de octubre de 2020, exhorto a los tres órdenes de gobierno de la Ciudad de México a llevar a cabo de forma coordinada un “apagón” eléctrico en sus oficinas y edificios, de forma tal que no se vean interrumpidas tareas esenciales para el correcto funcionamiento de nuestra Ciudad.

Lo anterior no solo constituye una actividad sencilla para cuidar nuestro planeta. También, contribuye a la sensibilización de la población respecto al ahorro de energía.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que, el párrafo quinto del artículo cuarto de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** limita lo siguiente:

“Artículo 4o.- ...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.”

SEGUNDO.- Que, la **Constitución Política de la Ciudad de México** en su artículo 13, Apartado A enuncia el Derecho a un medio ambiente sano, tal como obra a continuación:

“A. Derecho a un medio ambiente sano

1. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias,



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

2. El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.

3. ... "

TERCERO. - Que, el numeral 4 Apartado A denominado "Medio Ambiente" del artículo 16 de la **Constitución Política de la Ciudad de México** ordena lo siguiente:

Artículo 16
Ordenamiento territorial

Se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos.

A. Medio Ambiente

[...]

4. Las autoridades garantizarán el derecho a un medio ambiente sano. Aplicarán las medidas necesarias para reducir las causas, prevenir, mitigar y revertir las consecuencias del cambio climático. Se crearán políticas públicas y un sistema eficiente con la mejor tecnología disponible de prevención, medición y monitoreo ambiental de emisiones de gases de efecto invernadero, agua, suelo, biodiversidad y contaminantes, así como de la huella ecológica de la ciudad. Asimismo, establecerán las medidas



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

necesarias y los calendarios para la transición energética acelerada del uso de combustibles fósiles al de energías limpias.

CUARTO. - Que, el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México enuncia lo siguiente:

“Artículo 100. Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios. “

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**:

ÚNICO. SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A TODAS LAS AUTORIDADES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LLEVAR A CABO DE MANERA COORDINADA UN APAGÓN ELÉCTRICO EN SUS RESPECTIVAS OFICINAS Y EDIFICIOS, ELLO COMO FORMA DE SENSIBILIZACIÓN RESPECTO AL AHORRO DE ENERGÍA Y EL CUIDADO DEL PLANETA. LO ANTERIOR DE FORMA TAL QUE NO SE VEAN INTERRUMPIDAS SERVICIOS Y TAREAS ESENCIALES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA CIUDAD.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, el día 20 del mes de octubre de 2020.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Esperanza Villalobos Pérez
AF636C5DF7DE435...

DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ